

ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACIÓN SIMPLIFICADO Nro. 008 de 2019

Hoy Cuatro (04) de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019) siendo las 4:00 P.M., se han reunido en las instalaciones de la Gerencia General el Gerente General **JAMES PADILLA GARCIA**, el Secretario General, Doctor **SIMÓN EDUARDO ACOSTA OSPINA**, la Jefe de Control Interno, la Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA** actuando en calidad de veedora y la Ingeniera **DARNELLY TORO JIMENEZ** Subgerente de Acueducto y Alcantarillado encargada, en compañía de los funcionarios de la Procuraduría Regional del Quindío Doctores **JOSE ANIBAL BONILLA REY** y **LILIANA FRANCO SOTO** quienes se hacen presentes desde las Tres y cincuenta de la tarde en las instalaciones de la entidad, con el fin de realizar la selección de los ingenieros que serán invitados a participar en el proceso de contratación de obra, por la modalidad invitación Simplificada, cuyo objeto es, "**OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CALLE 8 DESDE LA AVENIDA 30 DE NOVIEMBRE HASTA LA PROYECCIÓN DE LA CARRERA 3 ENTRE CAMARAS 2 Y 6 EN EL CORREGIMIENTO DE PUEBLO TAPAO, MUNICIPIO DE MONTENEGRO**".

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4 de la Resolución 3799 del 21 de Noviembre de 2013 esto es:

"Una vez realizadas las manifestaciones por parte de los oferentes inscritos en la base de datos, la oficina jurídica procederá a convocar a la Gerencia General, a la jefe de la oficina de Control Interno y a la Subgerencia Interesada en el proceso, para que hagan parte en el sorteo para la escogencia de los oferentes que manifestaron la intención de participar en el proceso contractual que se adelanta"

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** Previa publicación en la página Web de la entidad el día Treinta (30) de Enero de 2019, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Simplificada No 008 de 2019 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que Las Personas Naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la sociedad, debían encontrarse previamente a la publicación del Aviso, inscritos en la base de datos de la empresa.
2. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaria General de la entidad
3. La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal e indelegable por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidos en el acuerdo 016 de 2013, para

la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 008 de 2019 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
JORGE VARGAS OROZCO	7.501.258	30 DE ENERO DE 2019 A LAS 6:00 P.M
JOSE MOISES BELTRAN HERNADEZ	7.536.769	30 DE ENERO DE 2019 A LAS 6:15 P.M
JOSE HERNAN ORTIZ C	4.427.759	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 8:29 A.M
RICHARD HARLL MEDINA CHAVEZ	7.530.960	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 8:30 A.M
CONSORCIO SANCAR CONFORMADO POR JUAN C SANCHEZ Y SANCAR INGENIEROS S.A.S	7.541.7874 Y 900789845-8 RESPECTIVAMENTE	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 8:40 A.M
CARLOS HERNAN ARIAS BETANCOURT (MANIFESTACIÓN REALIZADA MEDIANTE PODER COFERIDO A JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ	18.412.092	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 8:44 A.M
RICARDO ABRIL AGUDELO	7.522.072	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 9:07 A.M
CARLOS A MATEUS	16.656.483	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 10:00 A.M
CONSORCIO VARGAS RESTREPO REPRESENTADO POR JAIRO ERNESTO VARGAS CORREA Y CONFORMADO POR JAIRO ERNESTO VARGAS CORREA Y CARLOS AGUSTO RESTREPO SALAZAR	79.156.169 Y 98.552.707 RESPECTIVAMENTE	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 10:37 A.M
CONSORCIO TAPAO CONFORMADO POR JENNIFER LLANO MORALES Y JAVIER MARTINEZ	1.099.708.122 Y 7.529.115 RESPECTIVAMENTE	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 10:50 A.M
JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO	18.391.882	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 11:10 A.M
MARLON SALAZAR ARBOLEDA	1.094.879.939	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 11:22 A.M
CONSORCIO NELSAN CONFORMADO POR NELSON J. LARA Y SANDRA P. SANCHEZ	79.460.484 Y 41.923.444 RESPECTIVAENTE	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 11:23 A.M
JUAN MANUEL BETANCOURTH VEGA	7.537.829	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 11:35 A.M
DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA	7.552.201	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 11:58 A.M
CONSORCIO L Y M REPRESENTANTE LEGAL LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI CONFORMADO POR LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI Y MARCO JULIO SUESCUM LOZANO	7.538.354 Y 4.408.066	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 2:30 P.M
JHON FREDDY GUERRERO CERÓN	7.957.906	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 2:37 P.M
JAIRO AGUDELO GIRALDO	7.546.271	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 2:43 P.M
ELBER ZAPATA MAYA	7.561.962	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 3:00 P.M
HUGO ERAZO CARDENAS	5.218.272	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 3:05 P.M
CLARA INES VELASQUEZ	41.912.125	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 3:25 P.M
BEATRIZ HENAO CARMONA	41.900.296	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 3:40 P.M
LUZ EDINETH CARDON AMARÍN	24.575.150	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 3:42 P.M

LINO PASTOR VELASQUEZ GRAJALES	7.533.731	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 4:10 P.M
SERGIO ALZATE CAJICA	4.404.125	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 4:20P.M
JHON HERWIS HERRERA MANJARREZ	1.097.390.439	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 5:30 P.M

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$276.837.303.04).**

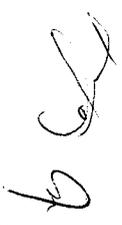
que de conformidad al Numeral 4 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantará el proceso a través de la modalidad de invitación simplificada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del mismo acuerdo, los cuales señalan: "...se Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser enviadas a través de medio electrónicos, impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales..."

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse lo siguiente:

1. Que a través de la plataforma SECOP II presentaron interés en participar en el proceso tres interesados así:
 - JULIO EDUARDO ERAZO MATITUY el día 31 de Enero de 2019 a las 8:28 a.m
 - ARTURO JURADO ALAVARAN el día 30 de Enero de 2019 a las 3:41 p.m
 - SINERGIA QUIMICA SAS el día 31 de Enero de 2019 a las 10: 18 a.m.

Sin embargo, una vez verificada la base de datos de la entidad se evidencia que ninguna de las tres personas interesadas se encuentran inscritas. En consecuencia no serán tenidas en cuenta para el presente sorteo.

2. Que dentro de las manifestaciones de interés se presentó el ingeniero CARLOS HERNAN ARIAS BETANCOURT (MANIFESTACIÓN REALIZADA MEDIANTE PODER CONFERIDO A JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ, a quien se le asigno por orden de llegada el número **06**, sin embargo, se verifica la inscripción en la base de datos de la entidad, evidenciándose que el mismo no se encuentra inscrito, por tanto no cumple con lo establecido en la publicación del aviso para manifestación de interés donde se establecía "(...) **NOTA 1:Para poder manifestar la intención de participar en el proceso contractual de EPQ S.A. E.S.P., el interesado previo a esta convocatoria debe estar inscrito en la base de datos de la Empresa, de conformidad a la convocatoria realizada a través de la página web de la Entidad a inscribirse en la base de datos desde el día 14 de Septiembre de 2013**"...() por lo que se procede a no incluirlo en la bolsa de sorteo



3. Así mismo se verificó EL CONSORCIO NELSAN CONFORMADO POR NELSON J. LARA Y SANDRA P. SANCHEZ a quien se le asignó por orden de llegada el número **013**, evidenciando que la Señora SANDRA P. SANCHEZ no se encuentra inscrita en la base de datos de la entidad, por tanto no cumple con lo establecido en la publicación del aviso para manifestación de interés donde se establecía "(...) **NOTA 1: Para poder manifestar la intención de participar en el proceso contractual de EPQ S.A. E.S.P., el interesado previo a esta convocatoria debe estar inscrito en la base de datos de la Empresa, de conformidad a la convocatoria realizada a través de la página web de la Entidad a inscribirse en la base de datos desde el día 14 de Septiembre de 2013**"...()" por lo que se procede a no incluirlo en la bolsa de sorteo.

A cada uno de los Ingenieros que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un Número de Inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, así:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción	NUMERO ASIGNADO DE INSCRIPCIÓN
JORGE VARGAS OROZCO	7.501.258	30 DE ENERO DE 2019 A LAS 6:00 P.M	01
JOSE MOISES BELTRAN HERNADEZ	7.536.769	30 DE ENERO DE 2019 A LAS 6:15 P.M	02
JOSE HERNAN ORTIZ C	4.427.759	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 8:29 A.M	03
RICHARD HARLL MEDINA CHAVEZ	7.530.960	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 8:30 A.M	04
CONSORCIO SANCAR CONFORMADO POR JUAN C SANCHEZ Y SANCAR INGENIEROS S.A.S	7.541.7874 Y 900789845-8 RESPECTIVAMENTE	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 8:40 A.M	05
CARLOS HERNAN ARIAS BETANCOURT (MANIFESTACIÓN REALIZADA MEDIANTE PODER COFERIDO A JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ	18.412.092	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 8:44 A.M	06
RICARDO ABRIL AGUDELO	7.522.072	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 9:07 A.M	07
CARLOS A MATEUS	16.656.483	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 10:00 A.M	08
CONSORCIO VARGAS RESTREPO REPRESENTADO POR JAIRO ERNESTO VARGAS CORREA Y CONFORMADO POR JAIRO ERNESTO VARGAS CORREA Y CARLOS AGUSTO RESTREPO SALAZAR	79.156.169 Y 98.552.707 RESPECTIVAMENTE	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 10:37 A.M	09
CONSORCIO TAPAO CONFORMADO POR JENNIFER LLANO MORALES Y JAVIER MARTINEZ	1.099.708.122 Y 7.529.115 RESPECTIVAMENTE	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 10:50 A.M	10
JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO	18.391.882	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 11:10 A.M	11
MARLON SALAZAR ARBOLEDA	1.094.879.939	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 11:22 A.M	12
CONSORCIO NELSAN CONFORMADO POR NELSON J. LARA Y SANDRA P. SANCHEZ	79.460.484 Y 41.923.444 RESPECTIVAENTE	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 11:23 A.M	13

JUAN MANUEL BETANCOURTH VEGA	7.537.829	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 11:35 A.M	14
DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA	7.552.201	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 11:58 A.M	15
CONSORCIO L Y M REPRESENTANTE LEGAL LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI CONFORMADO POR LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI Y MARCO JULIO SUESCUM LOZANO	7.538.354 Y 4.408.066	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 2:30 P.M	16
JHON FREDDY GUERRERO CERÓN	7.957.906	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 2:37 P.M	17
JAIRO AGUDELO GIRALDO	7.546.271	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 2:43 P.M	18
ELBER ZAPATA MAYA	7.561.962	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 3:00 P.M	19
HUGO ERAZO CARDENAS	5.218.272	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 3:05 P.M	20
CLARA INES VELASQUEZ	41.912.125	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 3:25 P.M	21
BEATRIZ HENAO CARMONA	41.900.296	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 3:40 P.M	22
LUZ EDINETH CARDON AMARÍN	24.575.150	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 3:42 P.M	23
LINO PASTOR VELASQUEZ GRAJALES	7.533.731	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 4:10 P.M	24
SERGIO ALZATE CAJICA	4.404.125	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 4:20P.M	25
JHON HERWIS HERRERA MANJARREZ	1.097.390.439	31 DE ENERO DE 2019 A LAS 5:30 P.M	26

En consecuencia con el fin de dar aplicación al artículo 5 del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), así como a los artículos 34 y 35 ibidem, y artículo 4 y párrafo de la resolución 3799 del 21 de Noviembre de 2013 y teniendo en cuenta que Veintiseis interesados se presentaron a manifestar el interés en participar en el Proceso de contratación que adelantará EPQ S.A E.S.P, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

- Que el presente sorteo se realiza por medio de tarjetas, a las cuales se les asigna un número del 01 al 26, numeración que corresponde al número de inscripción de cada ingeniero.
- Que previo la verificación de requisitos no será ingresada la tarjeta número 006 correspondiente a CARLOS HERNAN ARIAS BETANCOURT (MANIFESTACIÓN REALIZADA MEDIANTE PODER CONFERIDO A JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ, por no contar con la previa inscripción en la base de datos de la entidad. (requisito habilitante). Asi como tampoco la tarjeta Nro. 013 correspondiente al CONSORCIO NELSAN CONFORMADO POR NELSON J. LARA Y SANDRA P. SANCHEZ
- Que se cuenta con la presencia de la Doctora Alba Lucia Rodríguez Sierra Jefe de Control Interno, los funcionario de la Procuraduría Regional del Quindío grupo preventivo Jose Anibal Bonilla Rey y Liliana Franco Soto actuando como veedores, quienes sirven de garante en la Transparencia del sorteo.

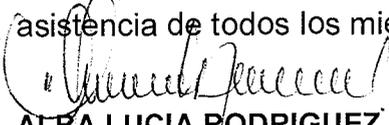
El sorteo se realiza de la siguiente forma:

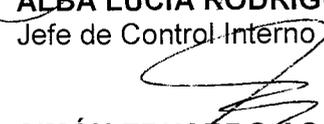


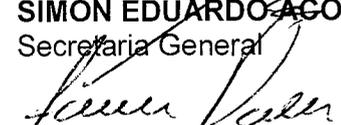
- Se extendieron la totalidad de las tarjetas para verificar que estaban completas y no repetidas (veinticuatro), posteriormente se doblaron y se ingresaron en un sobre de manila previamente revisado por los veedores, revolviendo las mismas en el sobre cerrado y seguidamente la Doctora Liliana Franco extrajo dos tarjetas con los números Nro. 26 y 19, en su orden, las que corresponden a el Ingeniero Jhon Herwis Herrera Manjarrez y Elber Zapata Maya Respectivamente, las que conforman la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.
- Finalmente se verifica la cantidad de tarjetas restantes en el sobre correspondiendo a un total de Veintidós (22).

Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime y con Verificación de los veedores, autorizan el envío de la invitación a contratar a los ingenieros Seleccionados mediante el sorteo.

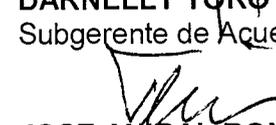
Se da por terminada la presente diligencia siendo las 4:58 p.m contando con la asistencia de todos los miembros.


ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA
 Jefe de Control Interno


SIMÓN EDUARDO ACOSTA OSPINA
 Secretaria General


JAMES PADILLA GARCIA
 Gerencia General


DARNELLY TORO JIMENEZ
 Subgerente de Acueducto y Alcantarillado Encargada


JOSE ANIBAL BONILLA REY
 Funcionario Procuraduría Regional Quindío grupo preventivo


LILIANA FRANCO SOTO
 Funcionario Procuraduría Regional Quindío grupo preventivo